

Andacollo, 22 de Marzo de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N°1448/2016

Vistos:

La necesidad del municipalidad de Andacollo, a través del departamento SECPLAN de llamar a licitación pública para la propuesta N° 8 ID 673663-3-LE16 del proyecto denominado **"Construcción Resaltos Viales Varios Sectores de la Comuna de Andacollo"**; Presupuesto Disponible, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regula la propuesta; Decreto Alcaldicio N°788/2016, Llama a propuesta Publica; Decreto Alcaldicio N°1040/2016, Nombra comisión de apertura y evaluadora; Decreto Alcaldicio N°1130/2016, Adjudica propuesta publica; Decreto Alcaldicio N°1369/2016, Aprueba Contrato;

Considerando:

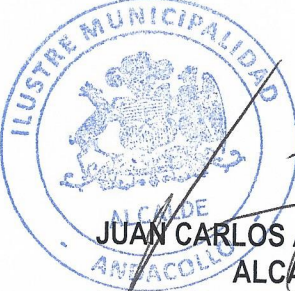
- a) La resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- b) La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo IV artículo 24
- c) La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo:

DECRETO

1.- **NÓMBRESE**, Como inspector Técnico de Obra a la Srta. **Melissa Pizarro Morales** de profesión Ingeniera en Construcción, de la dirección de Obras de la I. Municipalidad de Andacollo, para la supervisión y correcta ejecución del Proyecto denominado **"Construcción Resaltos Viales Varios Sectores de la Comuna de Andacollo"**;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO


JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

JCAA/SSC/RUC/TMJ/vaa

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Carpeta de Proyecto SECPLAN
- Archivo Interno
- D.O.M.